

/¹ (cruz)

/² Muy altos y muy /³ poderosos seniores

/⁴ Donna Veatriz de Vouadilla, en nombre de Gyllén Peraça, veso las reales manos /⁵ de vuestras alteças y, hablando con la reuerencia que deuo, digo que muchas ueçes /⁶ e demandado justicia en el dicho nombre ante los del muy alto Con- /⁷ sejo de vuestras alteças para que manden restituyr al dicho Gyllén /⁸ Peraça en la pusisyón de Fuerteventura y de Lançarote, y asymys- /⁹ mo después que éstas dos sentençias se an dado e demandado carta /¹⁰ esecutoria, entendiendo que según la justicia a mostrado que tiene /¹¹ el dicho Gyllén Peraça a la pusisyón que por él deuen ser dadas /¹² por do umylmente suplyco sy tiene justicia que le ualga Dios /¹³ Todopoderoso y vuestras alteças en su nombre se la manden haçer (*roto*) /¹⁴ se tomen y destranien aquellos vyenes a syn raçón y ayan mem(*roto*) /¹⁵ que es menor, y que aunque yo haga las petições y sea muger (*roto*) /¹⁶ por eso no pyerde él su derecho sy yo hyerro y sy las hago (*roto*) /¹⁷ con mucha neçesydad porque no quiere nyngún letrado ay(*roto*) /¹⁸ me después que dieron la primer sentençia ellos saven porqué y d(*roto*) /¹⁹ me que está tamvyen prouada y alegada la pusisyón de Gyllén Peraça /²⁰ por el dotor Alonso Ruiz del Cenno (?) y aun por otros letrados vuenos /²¹ que yo presenté sus escritos, que no es menester más para la pusisyón syno /²² demandar justicia syendo la voluntad y merçed de vuestras alteças deman- /²³ darla haçer, por lo cual en e[ll] dicho nomvre de Gillén Peraça deman- /²⁴ do justicia una y dos y tres ueçes cuantas de derecho deuo para que /²⁵ le sea restituida la pusisyón de aquellas dos yslas a él y a su tutor y curador /²⁶ en su nombre, y para ello le sea dada carta esecutoria segun que tengo /²⁷ pedido y suplycado, y para ello ynploro el real oficio de vuestras alteças y /²⁸ demando las costas.